



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
Radicación #: 2016EE231198 Proc #: 3598567 Fecha: 26-12-2016
Tercero: 830055829-6 – FIF Y CIA SAS
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	APROBACIÓN No. 678
2016ER216062	05/12/2016	

DATOS GENERALES

Razón social ó Nombre	FIF Y CIA SAS	CC/Nit	830055829-6
Nombre del Establecimiento o actividad	ESTACION DE SERVICIO LA ESTANCIA	Matrícula Mercantil	0001091848
Representante legal y/o propietario	FIF Y CIA LTDA	C.C. o C.E	2901827
Dirección Comercial	AC 57 R SUR NO. 75-21	Teléfono	7801823
Año de inicio de operaciones:	1999	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	Solo para estaciones de servicio		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad FIF Y CIA S A S., identificada con Nit 830055829-6, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTANCIA, ubicada en la Avenida Calle 57 R SUR No. 75-21, a través de su representante legal el señor HECTOR HERNAN CASTRO MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 31629, presentó Plan de Contingencia mediante el radicado No. 2016ER155488 del 08/09/2016, para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, el formulario en línea fue creado mediante el radicado No. 2016ER216062 de 05/12/2016 con la información aportada por el usuario.
Este proceso hace parte del Expediente: DM-05-1998-126

1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	15000
	DIESEL	SI	20000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	4		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	METÁLICO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO
			SI
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)	SI		
MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER ROOT	MODELO DEL EQUIPO:	-----
¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA	SI		

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	NO
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	-----
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	3
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	0
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CÓDIGO DE POZO:	-----
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.	
2. OTROS	
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	NO
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	-----
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	NO
CUALES?	-----
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	Se identifican pozos de agua subterránea cercanas al predio

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante radicado No. 2013ER043170 de 19/04/2013, La sociedad FIF Y CIA S A S., identificada con Nit 830055829-6, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTANCIA, presentó solicitud de aprobación del Plan de Contingencia.
2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió el oficio No. 2015EE179353 del 19/09/2015, informando que el Plan de Contingencia debía ser complementado de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 de 2015 y la respectiva remisión del documento a esta entidad.
3. Que mediante radicado No. 2016ER155488 de 09/08/2016, la sociedad FIF Y CIA S A S., identificada con Nit 830055829-6, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTANCIA, remite el Plan de Contingencia con los complementos respectivos de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 del 2015 y el recibo de pago por concepto de evaluación del Plan de Contingencia.



4. Que mediante radicado No 2016ER217555 de 07/12/2016, la sociedad FIF Y CIA S A S., identificada con Nit 830055829-6,

propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTANCIA, remite las fichas de manejo ambiental de vertimientos, ficha de manejo de residuos peligrosos, ficha de pozos de monitoreo y ficha de mantenimiento de equipos.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	La ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTANCIA, está ubicada en la Avenida Calle 57 R SUR No. 75-21, en la ciudad de Bogotá y ejerce las actividades de almacenamiento y distribución de combustibles.	SI
Geo referencia:	El Plan de Contingencia presenta la localización de la EDS en Coordenadas Geográficas y se describe el detalle de cada una de las actividades que se ejecutan en la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTANCIA, las Coordenadas Geográficas reportadas son: N 4°35'47,29" W 74° 10' 35,16"	SI
Cobertura geográfica	Dentro de los 500 metros alrededor de la EDS, como principal receptor encuentran las zonas residenciales e industriales, dentro de la cobertura geográfica se identifican los pozos pz-07-11, pz-19-0024, pz-19-00211, pz-19-0017, Aunque el usuario identifican los cuerpos de agua subterránea verificando en la información geográfica de la entidad se encontró a 416,14 metros el pozo pz-07-0010 en las coordenadas Geográficas 4°35'46.62"N , 74°10'45.70"O , a 418 metros se ubica el pozo pz-07-0009 en las Coordenadas Geográficas 4°35'44.67"N, 74°10'45.59"O, a 381,42 metros se ubica el pozo pz-07-0026 en las Coordenadas Geográficas 4°35'43.51"N,	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	74°10'44.30"O. Se ubican los sistemas de redes de Acueducto y Alcantarillado así como telefonía y energía en el área directa del predio.	
Análisis de riesgos	Se presenta un análisis de riesgo, el cual contempla: - Que la identificación de los riesgos fue	SI
	<p>realizada a través de la creación de una matriz, en la cual fue asignada una escala de valores teniendo en cuenta la evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad del riesgo que se puede tener de acuerdo a las diferentes actividades realizadas en la EDS. La metodología utilizada para la formulación de los análisis de riesgo, tuvo como referencia y consulta la metodología FOPAE.</p> <p>Se identificó como mayor amenaza dentro de las actividades de la EDS el nivel cerámico y los sismos.</p> <p>Para la actividad de entrada y salida de vehículos se identificó como PROBABLE la posibilidad de inundación. Los riesgos relacionados a granizadas obtuvieron una calificación PROBABLE y en actividades administrativas, inundación presentó un evento POSIBLE esta información es identificada en la matriz de vulnerabilidad del usuario.</p> <p>En cuanto a la operatividad de la estación de servicio, se obtuvo la valoración de POSIBLE en la ocurrencia de un evento para el daño a tanques y surtidores, donde son establecidos los riesgos asociados al almacenamiento de los combustibles líquidos y líneas de conducción.</p> <p>Se identificó una valoración como POSIBLE para el nivel social, relacionada con la salud de los trabajadores y robo o hurto de los mismos.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Área de influencia	<p>Se identifica dentro del área de influencia edificaciones de población residente, establecimientos comerciales (47) empresas publicas y privadas (Hospitales, centros comerciales, centros educativos(1))</p> <p>como vías principales se identificó: Autopista sur sentido Norte - Sur - Sur - Norte, calle 71.</p> <p>Se evidencia que todos los efluentes son dispuestos a la red de alcantarillado público, cuentan con red de acueducto, red de alcantarillado, red de gas, red de energía y telefonía.</p> <p>Se identifica los siguientes cuerpos de agua subterráneos cercanos::</p> <p>- Pozo pz-07-11</p>	SI
--------------------	---	----

	<p>- Pozo pz-19-0024</p> <p>- Pozo pz-19-00211</p> <p>- Pozo pz-19-0017</p> <p>- Pozo pz-07-0010</p> <p>- Pozo pz-07-0009</p> <p>- Pozo pz-07-0026.</p>	
--	---	--

2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establecen los procedimientos, recursos, suministros y servicios requeridos que permiten enfrentar y controlar cualquier incidente, accidente o emergencia ambiental de manera eficaz y eficiente.	SI
Alcance	Se describe el alcance de carácter local, por tanto todos los procedimientos y controles descritos se deberán aplicar en el marco de acción de las instalaciones de la EDS, con el fin de atender de manera oportuna cualquier eventualidad, y de reducir, controlar o mitigar los efectos de está.	SI
Organización	De acuerdo al Plan de Contingencia presentado, el usuario contempla el	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	organigrama definido para cada una de las actividades y funciones de los responsables en atención de emergencias.	
Asignación de responsabilidades	El organigrama presentado evidencia las actividades a realizar por cada cargo, funciones de respuesta y recuperación de los integrantes de la estructura Básica del plan local de la EDS.	SI
Niveles de respuesta	El Plan de Contingencia presenta la capacidad y nivel de respuesta con base en el análisis de riesgos. Igualmente se registran las funciones del equipo de respuesta, antes, durante y después de la emergencia. Para el nivel de respuesta 1 Alerta Verde: Este nivel define las actividades de prevención y vigilancia por parte del grupo de respuesta de la organización. Nivel II Alerta Amarilla: define actividades de preparación y seguimiento cuando se estén creando condiciones potencialmente graves Nivel III Alerta Naranja: Se desarrollan actividades de Alarma y respuesta programada.	SI
	Nivel IV Alerta Roja: Acciones de respuesta inmediata.	
Medidas para la reducción del riesgo	El Plan de Contingencia contempla las siguientes medidas de reducción del riesgo: Niveles de respuesta de la empresa, equipos para el control de derrames, procedimiento de emergencia ambiental, procedimiento para el descargue y almacenamiento de combustible.	SI
Evaluación y mejora del PDC	El Plan de Contingencia contempla las siguientes medidas de reducción del riesgo: Niveles de respuesta de la empresa, equipos para el control de derrames, simulacros procedimiento de emergencia ambiental.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PLAN OPERATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	El Plan de Contingencia presenta los siguientes procedimientos: Procedimiento "Atentado Terrorista" Procedimiento "Primeros Auxilios" Procedimiento "Plan de contingencia de derrame de combustible".	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	El Plan de Contingencia presenta un formulario para las actividades correspondientes a simulacros y actividades de prevención: -Formato utilizado en el desarrollo de la contingencia.	SI
Formularios de planes de acción	El Plan de Contingencia presenta un formulario de plan de acción para las actividades correspondientes a simulacros y actividades de prevención.	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	El Plan de Contingencia establece la realización de informe después del evento, se incluyen formatos del reporte o evaluación de la emergencia, así como actividades a realizar después del evento.	SI
Cartografía	El Plan de Contingencia presenta los planos del predio y la ubicación del establecimiento a través del sistema de coordenadas Magna Sirgas del Instituto Geográfico Codazzi., se plasma la cobertura Geográfica del sitio, identificando las zonas vulnerables. Los planos topográficos se presentan en una escala acorde con las coordenadas determinadas para la visualización de los puntos de amarre Instituto Geográfico	SI

FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		
Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	El Plan de Contingencia evidencia las siguientes fichas: -Ficha de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación -Ficha de vertimientos -Ficha de residuos peligrosos	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	-Ficha de mantenimiento de equipos en la EDS. Estas fichas una vez evaluadas, se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en la normatividad.	
--	---	--

PLAN INFORMATIVO

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	El Plan de Contingencia evidencia el manejo de la información mediante la activación del procedimiento, lo cual consiste el colocar a todo equipo en alerta acerca de las características del evento.	SI
Directorio telefónico	El Plan de Contingencia cuenta con un directorio telefónico para la comunicación interna y externa en el momento que se presenta un evento, es importante resaltar la necesidad de contar con los contactos telefónicos de las entidades de atención de emergencias que haga parte el cuadrante de la zona y de la localidad.	SI

3. RECURSOS DEL PLAN

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	El Plan de Contingencia menciona y cuantifica los recursos necesarios para la atención de los eventos.	SI
Términos y definiciones	El Plan de Contingencia establece términos y definiciones.	SI
Otros	-----	-----

4. OBSERVACIONES GENERALES

- El usuario presenta las coordenadas geográficas, sin embargo las coordenadas geográficas exactas del sitio son las siguientes: N 4°35'98" W 74° 10' 31,37"
- Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.
- En el caso de los indicadores de las fichas de manejo de residuos peligrosos y vertimientos se deberán reformular, teniendo en cuenta el tipo de medida ambiental.
- Solicitamos aclarar cuándo se presentaría una contingencia por derrame y por fuga, lo anterior teniendo en cuenta las definiciones contenidas en la ficha EST-5-2-3 de la "Guía de manejo ambiental para estaciones de servicio de combustible". Así como la

metodología para realizar un seguimiento continuo de la presencia o no -del derrame o fuga.

Incluir dentro del análisis de riesgo las rupturas y/o fisuras de las unidades de contención tales cajas contenedoras, spill Container, esto debido a que en los escenarios solamente se incluyeron los tanques y las líneas.

-La solicitud del permiso de vertimientos adelanta por el usuario mediante radicado No 2013ER058604 de 21/05/2013, a la fecha de aprobación del presente PDC, se encuentra en trámite por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.



III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2016ER216062 05/12/2016 por el usuario FIF Y CIA SAS – ESTACION DE SERVICIO LA ESTANCIA que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 678 del 2016.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad FIF Y CIA SAS identificado(a) con Nit. 830055829-6, para el establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO LA ESTANCIA, Representado(a) legalmente por FIF Y CIA LTDA identificado(a) con C.C. 2901827, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección AC 57 R SUR NO. 75-21, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaria Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
- 5 Se solicita al usuario que dentro de la actualización anual del Plan de Contingencia, el usuario deberá incluir la información relacionada con receptores sensibles descritos en la Cobertura Geográfica y Área de influencia del presente documento.
6. Se le solicita al usuario que dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia incluya los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales sobre las fichas de manejo ambiental de contingencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de

conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad FIF Y CIA S A S., identificada con Nit 830055829-6, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTANCIA, ubicada en la Avenida Calle 57 R SUR No. 75-21, a través de su representante legal el señor HECTOR HERNAN CASTRO MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 31629, o a quien haga sus veces, en la Carrera 56 No 19-49, de esta ciudad.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín de la entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la ley 99 del 1993.
3. Contra la presente providencia procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

OTROS

CONSTANCIA DE ENTREGA
En Bogotá, D.C., el 15 SEP 2016 () del mes de

**ANIBAL TORRES RICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO**

Elaboró:

GRISEL PARRA CARRILLO	C.C: 1026267869	T.P: N/A	CONTRATO 20160648 DE EJECUCION 2016	FECHA 22/12/2016
-----------------------	-----------------	----------	-------------------------------------	------------------

Revisó:

DIEGO FERNANDO LATORRE TORRES	C.C: 80902085	T.P: 11053	CONTRATO 20160467 DE EJECUCION 2016	FECHA 26/12/2016
-------------------------------	---------------	------------	-------------------------------------	------------------

Aprobó: Y Firmó:

MARITZA NIÑO

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANIBAL TORRES RICO

C.C: 6820710

T.P:

N/A

CPS: FUNCIONARIO

FECHA
EJECUCION:

26/12/2016

30

Agosto 7

Aprobación 0678/2017

Fernando Peña Solano

A. Arizudo

3.167.179

Sesiones

Fernando Peña Solano

0678 No 19-17

3183497100

Her



FIF & CIA. S.A.S.

NIT. 830.055.829-6
IVA REGIMEN COMUN



LA ESTANCIA

Bogotá D.C., 28 de Agosto 2017

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

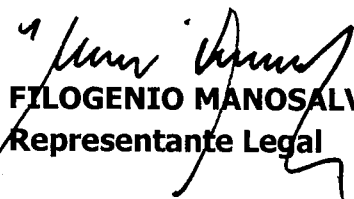
Av. Caracas No 54 -38

Ciudad

Referencia: Aprobación No. 0678 del 26-12-2016

Como representante legal de **FIF Y CIA S.A.S.**, Nit: 830.055.829-6, **AUTORIZO** a nuestro funcionario señor **FERNANDO PEÑA SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No 3.167.179, para que se notifique y reciba la **Aprobación N° 0678 del 26-12-2016**.

Atentamente,



FILOGENIO MANOSALVA CELY
Representante Legal

Acepto



FERNANDO PEÑA SOLANO
C.C. 3.167.179

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.



DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, se PRESENTO

FILOGENIO MANOSALVA CELY

Identificado con: C.C. 2901827

Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

El 29/08/2017 gu5t7gngu57g5tn



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

Mano
C.C. 2.901.827
le

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.



CERTIFICACION HUELLA

El 29/08/2017

El Suscrito Notario 23 del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar
que aqui aparece fue impresa por:

FILOGENIO MANOSALVA CELY

Identificado con: C.C. 2901827



bjtgub7bjtubtg7

ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23



le

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.167.179**
PEÑA SOLANO

APELLIDOS
FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1978**

SASAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

20-MAR-1997 SASAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00001641-M-0003167179-20080321 0000042852A 1 1670042121

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **2.901.827**

MANOSALVA CELY

APELLIDOS
FILOGENIO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

TIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1939**

CERINZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-ENE-1961 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00155386-M-0002901827-20090429 0011128702A.1 1480037812

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



AVISO DE CITACION

El suscrito funcionario de la (DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL) Oficina de Notificaciones informa al

Señor(a): **REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
FIF Y CIA S.A.S**
Sr. HECTOR HERNAN CASTRO MURCIA

Dirección: Carrera 56 # 19 - 49, TELEFONO: 5978430

Que está citado a concurrir a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No 54-38 dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta - citación, para la notificación del **APROBACION No. 0678 del 26-12-2016**, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Para surtir la diligencia de notificación deberá Presentar el documento de identificación (cédula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte). En el evento de cumplirse la notificación a través de autorizado se deberá entregar autorización escrita debidamente firmada y fotocopia del documento de identificación tanto del autorizado como del citado a notificación, si se actúa como apoderado el escrito requerirá presentación personal.

Se entrega hoy: AGOSTO 23/ 2017, por Correo Electrónico: ivan.carrillo@grupounigas.co

(NOMBRES Y APELLIDOS) de quien recibe esta citación de notificación

Cargo _____ Parentesco _____

Cédula: _____ Teléfono: _____

OBSERVACIONES DEL NOTIFICADOR: **PROCESO 3598567**

Favor comunicarse con la Secretaria del Medio Ambiente teléfono 3778802

Mauricio Leguizamón C.
NOMBRE DEL NOTIFICADOR

FIRMA Y/O SELLO

126PM04-PR49-F-A2-V 9.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 053974774E4405

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 08:53:23

R053974774

PAGINA: 1 de 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FIF Y CIA S A S
N.I.T. : 830055829-6
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00929446 DEL 24 DE MARZO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 3,888,102,501
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 56 NO 19-49
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ivan.carrillo@grupounigas.co
DIRECCION COMERCIAL : CRA 56 NO 19-49
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : ivan.carrillo@grupounigas.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000801 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE MARZO DE 1999, INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00673252 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA FIF Y CIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE JULIO DE 2011,

Validez de Constancia del Pílar Puente Trujillo

INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01514327 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FIF Y CIA LTDA POR EL DE: FIF Y CIA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01514327 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FIF Y CIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002274	2000/06/14	0031	BOGOTA D.C.	2000/06/21	00734006
0000761	2001/02/28	0031	BOGOTA D.C.	2001/03/20	00769308
0003143	2002/07/23	0031	BOGOTA D.C.	2002/07/31	00838088
0001894	2003/05/16	0031	BOGOTA D.C.	2003/05/21	00880618
0002103	2004/05/17	0031	BOGOTA D.C.	2004/05/27	00936074
0003767	2005/09/01	0031	BOGOTA D.C.	2005/09/14	01011251
0001725	2007/05/04	0031	BOGOTA D.C.	2007/05/16	01131522
0002438	2008/07/03	0031	BOGOTA D.C.	2008/07/08	01226661
746	2011/03/23	0023	BOGOTA D.C.	2011/04/15	01471240
004	2011/07/11	0000	BOGOTA D.C.	2011/09/21	01514327

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER NEGOCIO CIVIL O COMERCIAL LÍCITO, Y EN PARTICULAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A). COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, TRANSPORTAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR GASOLINA Y DEMÁS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, ACEITES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO B). COMPRAR, VENDER, TRANSPORTAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR GAS NATURAL (G.N) PARA USO AUTOMOTOR C). COMPRAR, VENDER, TRANSPORTAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP) D). COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR Y DISTRIBUIR LLANTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES E). CONSTRUIR, MODIFICAR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, EXPLOTAR, Y ADMINISTRAR ESTACIONES DE SERVICIO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, TALES COMO: LAVADO, ENGRASE, MONTA LLANTAS, ALINEACIÓN, SINCRONIZACIÓN, MINIMERCADO, LICORERA, DROGUERÍA, PAPELERÍA, COMIDAS RÁPIDAS ETC. F). COMPRAR, VENDER, FABRICAR, ARRENDAR, REPARAR, IMPORTAR Y EXPORTAR COMPRESORES, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL GAS LICUADO DEL PETRÓLEO Y DEL GAS NATURAL G). HACER INSTALACIONES, ACOMETIDAS, ADAPTACIONES, TRANSFORMACIONES Y CONVERSIONES DE AUTOMOTORES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA UTILIZACIÓN DEL GAS NATURAL Y DEL GAS LICUADO DEL PETRÓLEO COMO COMBUSTIBLE. H) DISEÑAR, CONSTRUIR Y ADMINISTRAR OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, PROPANODUCTOS, REDES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO Y GAS NATURAL, O CUALQUIER OTRO TIPO DE COMBUSTIBLE. I). DISEÑAR, CONSTRUIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y ADMINISTRAR PLANTAS DE ALMACENAMIENTO Y ENVASADO DE GLP J). PRESTAR SERVICIOS DE INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA EN CONSTRUCCIONES, PROGRAMAS Y MONTAJES. K). PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES ESTACIONARIOS, PLANTAS ALMACENADORAS Y /O ENVASADORAS DE GLP Y ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS L). ADMINISTRAR CENTROS DE GAS EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS, INCLUIDO ATENCIÓN AL CLIENTE, TOMA DE LECTURAS, REPARTO DE FACTURAS Y CORRESPONDENCIA, RECAUDO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, CODIFICACIÓN, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, VENTA DE INSTALACIONES Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. M). USAR, COMERCIALIZAR Y MANEJAR TODA CLASE DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 053974774E4405

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 08:53:23

R053974774

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

FRANQUICIAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ TOMAR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; TOMAR INTERÉS COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS; FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS; Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$1,200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRA GERENTE EL CUAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514327 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

CASTRO MURCIA HECTOR HERNAN

C.C. 00000000031629

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
CASTRO ROJAS HERMAN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
MANOSALVA CELY FILOGENIO

C.C. 000000019097700

C.C. 000000002901827

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN EJERCICIO DE SU CARGO PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA NO SUPERE EL VALOR DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE CONTRAER LA OBLIGACIÓN. PARA CUANTÍAS SUPERIORES NECESITA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO 1: PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLES EL GERENTE NO TENDRÁ LIMITACIÓN DE CUANTÍA. PARAGRAFO 2: EL GERENTE PODRÁ EN CONSECUENCIA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR Y LIMITAR EL DOMINIO DE LOS BIENES CON EL FIN DE DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR; HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, AVALAR, TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES. ADEMÁS SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS. C) DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y DAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS OBJETIVOS DE LA MISMA SE CUMPLAN. D) RECOMENDAR A LA ASAMBLEA LA ADOPCIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS ECONÓMICAS, COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. E) ELABORAR CON DESTINO A LA ASAMBLEA UN INFORME SOBRE SU GESTIÓN JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1765 DE LA NOTARIA 31 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 15 DE JUNIO DE 1999, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NO. 5838 DEL LIBRO V, COMPARECIO FERNANDO VILLALOBOS SANCHEZ IDENTIFICADO CON C.C. 79.292.142 DE SANTAFE DE BOGOTA OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE OTORGO MANDATO ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, A FILOGENIO MANOSALVA CELY MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON C.C. 2.901.827 DE BOGOTA, PARA QUE REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.- EFECTUE TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, SOLICITUDES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JURISDICCIONALES Y POLICIVAS DE CUALQUIER ORDEN, POR SI O MEDIANTE APODERADO; B.- ACTUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, POR SI O MEDIANTE APODERADO, PARA PROMOVER Y/ O DEFENDER SUS INTERESES JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN TODA ESPECIE DE GESTIONES O ACTUACIONES ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS ANTE MENCIONADAS Y, EN PARTICULAR, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, RENUNCIAR A TERMINOS, INTERPONER RECURSOS POR VIA GUBERNAMENTAL O JURISDICCIONAL, DEMANDAR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR Y, EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS LICITOS NO RESERVADOS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD, QUE CONDUZCAN A LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA Y A LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL; C.- EJECUTE Y CELEBRE ANTE CUALESQUIERA ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBA OFERTAS, COTIZACIONES Y LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON TALES CONTRATOS; D.- OTORGUE LAS GARANTIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 053974774E4405

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 08:53:23

R053974774

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

EJECUCION Y CELEBRACION DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPRENDE ESTE PODER Y ACEPTA LAS QUE SE REQUIEREN PARA EL MISMO EFECTO. EL APODERADO SOCIAL NO QUEDA FACULTADO POR ESTE PODER PARA REALIZAR ACTOS DE DISPOSICION SOBRE LOS ACTIVOS FIJOS E INMUEBLES, QUE LA EMPRESA NO TENGA DESTINADOS COMO OBJETO DE COMERCIO, DENTRO DEL GIRO ORDINARIO Y NORMAL DE SUS NEGOCIOS. ASI MISMO, SERA NECESARIO PODER ESPECIAL PARA AQUELLOS ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES LA LEY ASI LO DISPONGA. ESTE PODER ES AMPLIO Y SUFICIENTE PARA QUE LA SOCIEDAD EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION LEGAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514327 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ROMERO RUIZ OSCAR GABRIEL	C.C. 000000017310923
REVISOR FISCAL SUPLENTE C & A CONSULTORIA EMPRESARIAL LTDA	N.I.T. 000008300310652

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO LA ESTANCIA
MATRICULA NO : 01091848 DE 29 DE MAYO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 57 R SUR NO. 75-21
TELEFONO : 7801823
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ivan.carrillo@grupounigas.co

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

